

8

Hallandose la Real Junta de Guerra, que en-
tiende en los asuntos del Regimiento de Mili-
ticias, aque da nombre esta Capital, con orden
de S. M. para cierta liquidación de lo contribuido
por los Pueblos de este Reino, al Servicio de Ven-
sillas, y para, y yo con la preñion en calidad de
Intendente, y Presidente de dha Junta, deprome-
ber la execucion de dicha Real orden, asi por la
Rendida obediencia que se le deve, como por las fa-
vorables Resultas, que puede tener este cometido
a todos los Pueblos contribuyentes; He Resuelto en
cargar a V. que con toda la prontitud posible
me Remita testimonio de las cartas de pago,
que tenga en sus oficinas de los que ha echo de
estos Servicios, ó de los Nuevos que hubieren en
Cahel. entregado a buena cuenta desde el año de 1720, has